



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

## SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

### RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 014-2025-GM/MPH

Huancavelica, 17 de enero 2025

#### **VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 0694-2025, de fecha 16 de enero 2025, que contiene el Informe N° 026-2025-SGLyP/GAyF/MPH, de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, mediante el cual remite el Plan Anual de Contrataciones del año 2025, correspondiente a la Unidad Ejecutora 300792 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para su aprobación respectiva.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 079-2024-CM/MPH., de fecha 30 de diciembre 2024 y la Resolución de Alcaldía N° 355-2024-AL/MPH., de fecha 30 diciembre 2024, se aprueba y se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2025, del Pliego: Municipalidad Provincial de Huancavelica, de acuerdo a lo siguiente:

(En soles)

Gastos Corrientes	36,339,372.00
Gastos de Capital	13,001,876.00
<b>Total</b>	<b>49,341,248.00</b>

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, modificado por el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1444, establece sobre la Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones; el numeral 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones, del mismo artículo invocado menciona: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, del mismo modo la Quinta de las Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF., en su numeral 3 menciona, antes de la aprobación del proyecto de presupuesto de la Entidad, las áreas usuarias en coordinación con la oficina de presupuesto y planeamiento o la que haga sus veces efectúan los ajustes necesarios a sus requerimientos programados en el Cuadro Consolidado de Necesidades en armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, remitiendo sus requerimientos priorizados al órgano encargado de las contrataciones, con base a lo cual se elabora el proyecto del Plan Anual de Contrataciones. Numeral 4 Para elaborar el proyecto del Plan Anual de Contrataciones, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, determina el monto estimado de las contrataciones de la Entidad. Numeral 5 Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad y la oficina de presupuesto y planeamiento o la que haga sus veces, ajusta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones. Numeral 6 El Plan Anual de Contrataciones contempla las contrataciones de bienes y servicios a ser efectuadas mediante Compras Corporativas, así como las contrataciones por Acuerdo Marco. Las contrataciones iguales o menores a ocho (8) UIT a ser efectuadas mediante Compras Corporativas se incluyen en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, al respecto se ha logrado elaborar el Proyecto del Plan Anual de Contrataciones adjuntado al presente, en constante coordinación con las áreas usuarias, y con las precisiones detalladas en las normativas descritas, así como lo establece las disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, numerales 6.1 al 6.4, por lo que corresponde disponer su aprobación a través del presente acto resolutivo;

Que, asimismo, el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF., establece el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se



hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento; en concordancia con el numeral 7 de la Quinta de las Disposiciones Complementarias Transitorias de la normativa invocada;

Que, mediante el numeral 2 del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 004-2024-AL/MPH, de fecha 09 de enero 2024., se delega en el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y sus modificatorias, y;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 004-2024-AL/MPH., a los Instrumentos de Gestión vigente, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** APROBAR el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2025, correspondiente a la Unidad Ejecutora 300792 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en su **(Versión 01)**, detallado en el documento adjunto, que forma parte de la presente resolución, los siguientes procedimientos de selección próximos a convocar, que detalla a continuación;

N°	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	271 - Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO N 276 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA PARA EL AÑO 2024. "TERNO DE CASIMIR PARA DAMA" "TERNO DE CASIMIR PARA CABALLERO"	S/. 48,300.00 S/. 20,300.00 S/. 28,000.00	09
2	384 - Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LOS TRABAJADORES DEL RÉGIMEN LABORAL 276, 728 Y 1057, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024. AZÚCAR RUBIA DOMESTICA ARROZ PILADO EXTRA FIDEOS LARGO HOJUELA DE AVENA PRECOCIDA FILETE DE ATÚN EN ACEITE VEGETAL X 140G ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	S/. 240,007.00 S/. 67,070.90 S/. 79,535.41 S/. 10,446.44 S/. 5,460.64 S/. 58,405.11 S/. 19,088.50	09
3	271 - Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA HDP 1.5 MM LISA NEGRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA COMUNIDAD DE CONDORHUACHANA, DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA DE HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.	S/. 122,500.00	09
4	271 - Adjudicación Simplificada	"CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DE BANDA ANCHA LINEA DEDICADO PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA."	S/. 140,000.00	09
5	271 - Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RELLENO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA COMUNIDAD DE CONDORHUACHANA, DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA DE HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.	S/. 115,000.000	09
6	271 - Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA EN TARRO DE 410 G PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA PERIODO 2025.	S/. 293,843.60	00
7	271 - Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE HOJUELA DE AVENA CON QUINUA, CAÑIHUA Y AJONJOLÍ PRECOCIDAS Y FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES X 600 GR, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA PERIODO 2025.	S/. 489,664.40	00
8	384 - Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA. ARROZ PILADO SUPERIOR LENTEJA CALIDAD 2 SUPERIOR QUINUA GRADO 2 ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	S/. 2,185,708.00 S/. 1,203,072.00 S/. 321,954.00 S/. 429,968.00 S/. 230,714.00	00
9	384 - Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE CONSERVA DE ANCHOVETA ENTERA CALIDAD A EN SALSA DE TOMATE X 425 G PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA.	S/. 1,121,148.00	00
10	84 - Régimen Especial	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (HABA ENTERA SECA CALIDAD PRIMERA Y TRIGO PELADO ENTERO) PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA. HABA ENTERA SECA CALIDAD PRIMERA TRIGO PELADO ENTERO	S/. 207,328.00 S/. 77,728.00 S/. 129,600.00	00
11	271 - Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA EN LA PISCINA DE SAN CRISTÓBAL DISTRITO DE HUANCAMELICA DE LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.	S/. 91,000.00	98



12	271 - Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 36320 DISTRITO DE YAULI DE LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.	S/. 75,000.00	98
14	271 - Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. NRO 36067 PALLALLA DEL DISTRITO DE ACORIA - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	S/. 180,000.00	98
15	271 - Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 36083 DEL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE CONCHAN DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	S/. 180,000.00	98
16	271 - Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE PUCCACCOCHA DEL DISTRITO DE ACORIA - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	S/. 65,000.00	98
17	271 - Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO URBANO (PLAZA SAN PEDRO DE ALCANTARA) DEL CENTRO POBLADO CALLQUI CHICO DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, CON CUI N° 2537494.	S/. 600,000.00	00
18	82 - Licitación Pública	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLES DEL SECTOR SN (CALLQUI CHICO) DISTRITO DE HUANCAMELICA DE LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, CON CUI N° 2611358.	S/. 9,000,000.00	00
19	271 - Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACION SANTA ANITA, DISTRITO DE HUANCAMELICA - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, CON CUI N° 2570057.	S/. 1,500,000.00	98



**Artículo Segundo.-** DISPONER que la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, y la Unidad de Informática de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, se encarguen de la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2025, en el SEACE y, en el portal institucional. Dicha publicación se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso, de conformidad al numeral 6.3 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF., que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo Tercero.-** ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y demás Órganos Administrativos de acuerdo a su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:  
Alcaldía. ✓  
Gerencia Municipal. ✓  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. ✓  
Gerencia de Administración y Finanzas. ✓  
Sub Gerencia de Logística y Patrimonio. ✓  
Unidad de Informática. ✓  
Archivo. ✓



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUANCAMELICA

Mag. *Wildel Damián Cortez*  
GERENTE MUNICIPAL